Acta No.16-2022 (2da. agosto)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles treinta y uno (31) de agosto del presente año dos mil veintidós (2022), en la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, presente los regidores 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Presentación del anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2023. 6.- Informe de Comisiones, 7.- Informe del alcalde municipal, 8- Lectura de correspondencia. 9.- Puntos Varios, 10- Resoluciones, 11- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 5.24 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa. Después de la siguiente enmienda al inciso g del punto 11 con el agregado que dice:

y cuando exista fiesta bailable del comité con agrupación musical; se instruye al departamento de Justicia Municipal abstenerse a emitir permisos a establecimientos bailables para contratación de agrupación a segundos. Por lo tanto, el acuerdo se leerá así:

g.-) Por unanimidad corporativa resuelve: otorgar el permiso al comité de la Feria Septembrina 2022, para las actividades bailables en el tiempo festivo de la feria septembrina, es decir del periodo viernes 02 de septiembre al viernes 30 de septiembre de 2022 exceptuando la actividad del 02 de octubre de 2022 según calendario presentado, lo anterior en virtud de existir acuerdo corporativo según acta 18-2018 punto 8 inciso b, de sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 2018 el cual sigue en vigencia; así mismo los fondos obtenidos por el comité de la feria serán utilizados para apoyar el proyecto de la construcción del hospital de la parroquia Emanuel. **y cuando exista fiesta bailable del comité con**

agrupación musical; se instruye al departamento de Justicia Municipal abstenerse a emitir permisos a establecimientos bailables para contratación de agrupación a segundos.

5.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) En uso de la palabra el regidor Dario Banegas miembro de la comisión de tierra informa que se apersonaron en compañía de miembros de la comisión y un representante ANCRESA al predio donde pretenden desarrollar el proyecto lotificador VILLAS SAN MANUEL, no se llevó a cabo en virtud que no estaba listo, quienes se comprometieron realizar las indicaciones de la comisión para la próxima programación de inspección. Así mismo informa que se realizaron inspecciones a otros predios en solicitud de dominio pleno enlistándolos:
Andrés Hernández ubicado en la colonia las Acacias de la aldea el Porvenir.
Leonel Martínez ubicado en la aldea el Porvenir
Elvia Carbajal barrio el centro casco urbano, quedando a la espera del informe que emite el departamento de catastro para ser sometidos a su aprobación en la próxima reunión.
b.-) El regidor Marcio Amador toma la palabra y expone en relación a la solicitud de dominio pleno del señor Cesar Augusto Herrera con ubicación en el casco urbano, asesoría legal sugirió el cambio del plano catastral ya actualizado, presentar antecedente, dejar en custodia los documentos de los antecedentes en el expediente, y que la comisión de tierra realizara la inspección al inmueble. en vista que lo sugerido por asesoría ya fue subsanado y en virtud que el predio es mayor de la manzana se procede a establecer en consenso el seno corporativo el precio por el valor de lps. 20,000.00 por manzana, siendo el área superficial 1.1 de mz. quedando el valor a pagar por lps. 22,000.00.
se consignan las medidas y colindancias
AL NORTE: cinco tiradas, la primera tiene 13.80 mtrs. La segunda tiene 30.50 mtrs., la tercera tiene 9.80 mtrs., la cuarta tiene 69.90 mtrs., y la quinta tiene 96 mtrs., colinda con calle y los señores Arnaldo Herrera y Rubén Reyes.
AL SUR: Cinco tiradas, la primer tiene 58.20 mtrs., la segunda tiene 69.90 mtrs., la tercera tiene 15.90 mtrs., la cuarta tiene 43.40 mtrs., y la quinta tiene 37.00 mtrs., y colinda con cooperativa Casmul.
AL ESTE: 33.90 mtrs., y colinda con el señor Rey Caceres.
AL OESTE: Dos tiradas, la primera tiene 8.00 mtrs., la segunda tiene 28.40 mtrs., y colinda con calle.

Con una área superficial de 7,359.30 mtrs.^{2} = 10,555.15 vrs. ^{2}.
POR TANTO: Por unanimidad corporativa basados en el informe de comisión de tierra, departamento de catastro municipal y asesoría legal según documentos que anteceden en el expediente, dar por aprobado el dominio pleno al señor Cesar Augusto Herrera Villanueva ubicado en el barrio el centro, valor a pagar a la Municipalidad de 22,000.00.

c.-) Siempre en uso de la palabra el regidor Marcio Amador informa que fue comisionado por el señor alcalde municipal para viajar a la ciudad de Tegucigalpa y apersonarse a las oficinas de la Cruz Roja el día jueves 25 de agosto de los corrientes, se reunió con el presidente nacional José Juan Castro, debido a la propuesta de parte del Registro Nacional de las Personas (RNP) de llevar a cabo la construcción de un edificio en el municipio, por lo que el objetivo de la visita es realizar el planteamiento de un cambio de predio, ya que la municipalidad en el periodo del señor Adonilo Palma dio en donación el predio ubicado en el barrio el centro a la cruz roja (donde actualmente se reúne el grupo de Alcohólicos anónimos), nuestra pretensión es un intercambio de bienes, y el predio de la cruz roja destinarlo para la construcción del edificio del RNP, contando con otra alternativa que podría otorgárseles el predio donde actualmente opera la policía nacional en vista que es un área municipal, ya que se está previendo la construcción de una nueva posta policial en otra área ya se cuenta con los planos y la certificación de punto de acta del área. Por lo que representantes de Cruz Roja piden soliitud de parte del alcalde municipal acompañado de los planos para someterlos al consejo nacional.

d.-) En otro tema el regidor Marcio Amador informa que se apersono a las instalaciones de la SAR San Pedro Sula fue atendido por el señor Valentín Mejía, hizo el planteamiento de la necesidad de la alcaldía de recaudar más fondo, y en virtud que la tasa vehicular de nuestros habitantes esta dispersa se debe realizar el traslado, ellos indican como requisito que se debe presentar carta poder junto con otros documentos requeridos por cada habitante, por lo que sugiere al asesor legal se pueda obtener una salida para poder presentar la documentación y obtener ese ingreso. Santa Cruz de Yojoa ya lo está efectuando, por lo que es factible realizar el proceso.

e.-) Para finalizar el regidor Marcio Amador hace mención que en sesión 12-2022 de fecha 08 de julio de 2022, se sometió para aprobación de dominio pleno el expediente del Señor **CECILIO FERMIN VALLE PAZ,** con número de Identidad **0512-1987-**

00486, , teniendo como requisito para su aprobación la presentación de la declaratoria de heredero, el ciudadano presenta en esta sesión documento que reza TESTAMENTO donde manifiesta es acreedor del predio. La Honorable Corporación en consenso acuerda que se de cumplimiento a lo acordado en sesión 12-2022, es decir que previo a ratificar la aprobación de dominio pleno el ciudadano deberá cumplir con la presentación del documento de declaratoria de Heredero.

f.-) **Informe de Asesor legal Municipal abogado Juan Manuel Morales**: En relación a la Nota de fecha 31 de agosto de 2022, emitida por el señor Arles Ariel Cruz, en su condición de Jefe Municipal de Catastro, mediante la cual remitió una documentación contentiva de tres (3) Solicitudes de Inscripción de Predio por Derechos de Posesión Adquisitivo presentadas por los señores ELSA MARIBEL BAUTISTA BONILLA, GUILLERMINA LARA Y BRYAN SMIHT LARA LAZO, vista, discutida y analizada la misma por unanimidad la Corporación Municipalidad, RESUELVE: Admitir a trámite las referidas solicitudes juntamente con los documentos anexados, dese traslado a la Comisión Tierra y la Asesoría Legal Municipal para los efectos que procedan a emitir los dictámenes correspondientes y posteriormente emítase la Resolución que por ley corresponde.- Téngase a la abogada DUNIA LIZZETTE ORTIZ CRUZ, como Apoderada Legal de los solicitantes y con las facultades a ella conferidas.- NOTIQUESE.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Comienza informando que vía telefónica a través del apoderado legal de la Secretaria de Seguridad le expreso el interés de la construcción de una nueva posta policial en el municipio, siendo el requisito principal trasladar el terreno en dominio pleno a la secretaria ya que ellos cuentan con los fondos para la construcción de un edificio más grande, como alcalde ve a bien la posibilidad de la construcción, haciendo referencia a lo informado por el regidor Marcio Amador en esta sesión. sigue manifestando que se cuenta con un terreno municipal producto de la lotificadora Lomas del Valle (Reprin), de la cual el 5 % del área municipal se puede disponer y se cuenta con la legalidad para poder destinarla, debido a la urgencia del

caso se comenzaron a realizar los trabajos de conformación de terreno y así presentarles la propuesta de una manzana a la secretaria, quedando a la espera si califica o no el predio para la construcción de la posta. Si la secretaria no le parece se pueden realizar otras obras. b-.) también hace mención sobre la amenaza de riesgo de una probable inundación debido a las lluvias, debido a eso se logro enviar una maquina en el sector de la bomba donde existía un riesgo de desbordamiento del rio ulua, el día de hoy a las 7.30 a.m. recibió llamada de los habitantes de la colonia Democracia por una filtración de agua, en el intento de ayudarles se comenzó a colocar maquinaria para tapar un canal de la azucarera, el ingeniero de la azucarera me hizo saber que como alcalde sería el responsable de lo que sucediera con el bordo por la acción realizada, por lo que realice consultas vía teléfono al ing. Frank Antúnez de COPECO y la directora Marisa Mena y solicite enviaran personal técnico y que dictaminara si lo que la alcaldía realizaba era lo correcto, por lo que determinaron que nuestra acción no provocaba daño pero tampoco ayudaba es decir era en vano, por lo que se procedió a retirar las maquinaria. Sigue manifestando que se esperan 36 horas más de lluvia y se ha puesto a la orden de la comunidad con camiones por si las familias quieren ser evacuadas, pero no hemos recibido llamadas. La corporación y parte del equipo municipal de riesgo se ha puesto a la orden de la comunidad afectada.

Para finalizar el señor alcalde en la presente sesión realiza llamada al señor Luis Dacosta de Copeco, para conocer sobre los pronósticos de lluvia para la zona norte. Siendo informados que son muy fuertes, y sugieren que como alcaldía deben contar con un plan de acción, y tener la capacidad de respuesta para actuar, aun contando con la limitación de la logística, así mismo ilustrar a la población sobre la situación y mantener activo el Codem. El regidor Amador y alcalde proceden a realizar algunas consultas a la ing. Marisa Mena que fueron evacuadas, designando el señor alcalde al regidor Marcio Amador para que realice el acompañamiento en la inspección de las zonas.

7.-) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**. a.-) Escrito presentado por el abogado Olbin José Sarmiento Mena apoderado legal de la empresa Inversiones Hércules, S. de R.L., quien solicita permiso de pequeña minería no metálica para el aprovechamiento de material de relleno solicitud que denomino como Cantera Buenos Aires ubicada en el municipio de San Manuel Cortes y costa de 9 has. Adjunta documentos.

RESUELVE: Conocido el escrito la honorable corporación acuerda dar por recibido el presente y trasladar a la unidad de Medio Amiente (UMA)

b.-) Escrito del comité septembrina 2022

Aprobar por unanimidad corporativa facultar al comité de la FERIA SEPTEMBRINA 2022 la instalación de juegos permitidos por la ley en el marco de las fiestas de la feria del casco urbano jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes. dando cumplimiento a lo establecido en la ley de policía y convivencia social; así mismo el plan de arbitrios vigente.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Correspondencia de padre Matias Gámez párroco de la Parroquia Emanuel, quien solicita el aporte económico por el valor de lps. 20,000.00 para llevar a cabo la celebración del día del patrón de San Manuel.

RESUELVE: Por unanimidad corporativa dar por aprobado el aporte económico a la Parroquia Emanuel por el valor de lps. 20,000.00, para llevar a cabo la celebración del Patrón Emmanuel.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) Solicitud de Elvin Joseph Borjas Ortiz con documento de identificación 0501-1983-02228, quien solicita ayuda económica debido a que tiene una enfermedad llamada nefrolitiasis y izquierdo y lito parcialmente obstructivo en unión pieloureteral izquierda y tengo que realizarme una operación de desobstrucción de las vías orinarías y la operación tiene un costo total de 65,000.00 y no cuento con esa cantidad ya que soy una persona de escasos recursos.

RESUELVE: Por unanimidad corporativa resuelve dar por aprobado otorgar el aporte económico al señor ELVIN JOSEPH BORJAS ORTIZ con documento de identificación 0501-1983-02228, para cubrir gastos médicos por enfermedad nefrolitiasis y izquierdo y lito parcialmente obstructivo en unión pieloureteral izquierda y operación de desobstrucción de las vías orinarías y la operación, y es una persona de escasos recursos. Dicho aporte será de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

EL presente acuerdo es de ejecución inmediata.

8.-) PUNTOS VARIOS:

a.-) El regidor Dario Banegas solicita al alcalde quien preside todas las comisiones municipales que se incorpore a la regidora Elda Mejía a la comisión de tierra. estando de acuerdo el alcalde Castro manifestando no

tener ninguna objeción por su parte, así mismo de acuerdo el resto miembros corporativos con lo propuesto por el señor regidor Banegas.
b.-) El señor alcalde municipal presenta al seno corporativo la factura a nombre de Arturo castro y pagada con fondo personal, sobre los gastos incurridos en el hotel La Ensenada en Tela Atlántida donde se celebró la sesión de corporación 15-2022, lo anterior en virtud del acto irresponsable del regidor Misael Ortiz de exponer a la Corporación Municipal y la municipalidad sobre la publicación en las redes sociales que se estaba llevando a cabo con fondos de la municipalidad. Por lo que reitera que la municipalidad no erogo un centavo y que quede constancia. Así mismo el regidor **Marcio Amador** expresa su disconformidad por la acción de la publicación realizada por el regidor Ortiz.
c.-) El regidor Misael Ortiz solicita un informe al administrador sobre el contrato y el proyecto del año 2019, de Servicios y Agregados por el valor de lps. 200,000.00, si ya fue cancelado.
d.-) En uso de la palabra el alcalde menciona que en sesión 15-2002 el regidor Jorge Canales solicito un informe del cheque 06154 con fecha 28/6/2022, informándole que corresponde a gastos de viáticos asignados al señor Marvin Castro Machado por asistir a encuentro de lanzamiento del proyecto Focal Yaika a través de la secretaria de Gobernación y que se llevó a cabo en Tegucigalpa, viatico de 2 días.
e-) El regidor Marcio Amador sugiere al área administrativa de manera respetuosa la posibilidad de crear o implementar línea presupuestaria para el proyecto de adoquinaimiento de la calle frente plaza Salazar del barrio el Centro, por la inversión que se está realizando dando mayor realce y apoyar y ver el desarrollo del municipio. El alcalde expone su compromiso de elaborar la estimación y presentarlo al seno corporativo.
f.-) El regidor Rene Estrada sugiere al administrador dar mantenimiento a los puntos débiles en las bordas de contención del rio Ulua con la siembra de zacate.
g.-) el regidor Misael Ortiz consulta al alcalde los avances del trámite de préstamo para la compra del patrol. A lo que el señor alcalde responde que en la próxima reunión se estará presentando informe.
h.-) la regidora Maritza López entrega formato a cada miembro para el proceso de entrega del kit de mochilas donadas por UNICEF.

9.-)**LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE**: Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a.-)** Aprobar por unanimidad corporativa facultar al comité de

la **FERIA SEPTEMBRINA 2022** la instalación de juegos permitidos por la ley en el marco de las fiestas de la feria del casco urbano jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes. dando cumplimiento a lo establecido en la ley de policía y convivencia social; así mismo el plan de arbitrios vigente.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el aporte económico a la Parroquia Emanuel por el valor de lps. 20,000.00, para llevar a cabo la celebración del Patrón Emmanuel.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Por unanimidad corporativa resuelve dar por aprobado otorgar el aporte económico al señor **ELVIN JOSEPH BORJAS ORTIZ** con documento de identificación **0501-1983-02228**, para cubrir gastos médicos por enfermedad nefrolitiasis y izquierdo y lito parcialmente obstructivo en unión pieloureteral izquierda y operación de desobstrucción de las vías orinarías y la operación, y es una persona de escasos recursos. Dicho aporte será de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

EL presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) ENMIENDA: Por unanimidad corporativa resuelve: otorgar el permiso al comité de la Feria Septembrina 2022, para las actividades bailables en el tiempo festivo de la feria septembrina, es decir del periodo viernes 02 de septiembre al viernes 30 de septiembre de 2022 exceptuando la actividad del 02 de octubre de 2022 según calendario presentado, lo anterior en virtud de existir acuerdo corporativo según acta 18-2018 punto 8 inciso b, de sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 2018 el cual sigue en vigencia; así mismo los fondos obtenidos por el comité de la feria serán utilizados para apoyar el proyecto de la construcción del hospital de la parroquia Emanuel. **y cuando exista fiesta bailable del comité con agrupación musical; se instruye al departamento de Justicia Municipal abstenerse a emitir permisos a establecimientos bailables para contratación de agrupación a segundos.**

e.-) Por unanimidad corporativa Resuelve: basados en el informe de comisión de tierra, departamento de catastro municipal y asesoría legal según documentos que anteceden en el expediente, dar por aprobado el dominio pleno al señor Cesar Augusto Herrera Villanueva ubicado en el barrio el centro, valor a pagar a la Municipalidad de 22,000.00.

f.-) Por unanimidad corporativa resuelve: dar por recibido escrito del señor **CECILIO FERMIN VALLE PAZ,** con número de Identidad **0512-1987-00486,** y dar cumplimiento a lo acordado en sesión

12-2022, es decir que previo a ratificar la aprobación de dominio pleno el ciudadano deberá cumplir con la presentación del documento de declaratoria de Heredero.

g.-) Por unanimidad la Corporación Municipalidad, RESUELVE: Admitir a trámite las referidas solicitudes juntamente con los documentos anexados, dese traslado a la Comisión Tierra y la Asesoría Legal Municipal para los efectos que procedan a emitir los dictámenes correspondientes y posteriormente emítase la Resolución que por ley corresponde. - Téngase a la abogada DUNIA LIZZETTE ORTIZ CRUZ, como Apoderada Legal de los solicitantes y con las facultades a ella conferidas. - NOTIQUESE.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

i.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por el abogado Olbin José Sarmiento Mena apoderado legal de la empresa Inversiones Hércules, S. de R.L., quien solicita permiso de pequeña minería no metálica para el aprovechamiento de material de relleno solicitud que denomino como Cantera Buenos Aires ubicada en el municipio de San Manuel Cortes y dar por recibido el presente y trasladar a la unidad de Medio Amiente (UMA)

11)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.58 p.m.**

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

CONSTANCIA

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** La Corporación Municipal de San Manuel Cortes no ha ratificado el acta 17-2022 correspondiente a la segunda del mes de septiembre de 2022.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los diez (10) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

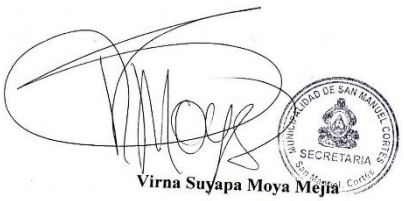

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal